

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

5697

Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se amplía el crédito asignado a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023 y a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2023

Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se amplía el crédito asignado a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023 y a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2023, aprobadas por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, de 29 de diciembre de 2022 (BOIB nº 3, de 7 de enero de 2023)

Antecedentes

1. El 29 de diciembre de 2022 el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática resolvió aprobar las bases de las convocatorias de ayudas siguientes:

- Convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023. Anexo I.
- Convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2023. Anexo II.

2. El 7 de enero de 2023 se publicaron en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* las convocatorias de ayudas arriba indicadas —BOIB nº 3— y tramitadas con el número de expediente CONVO 20011/2022.

3. El crédito asignado a cada convocatoria de ayudas es el que, acto seguido, se especifica:

- Grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial 2023: tres millones de euros (3.000.000 €) con cargo a la partida presupuestaria 19401 723A01 77000 00, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del año 2023.
- Actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial: tres millones setecientos mil euros (3.700.000 €) con cargo a la partida presupuestaria 19401 542A01 77000 00, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del año 2023.

4. El Anexo I y el Anexo II de la Resolución de 29 de diciembre de 2022 de aprobación de las bases de convocatorias de ayudas mencionadas prevén, en sus apartados quintos, que siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita se puede incrementar el importe inicial de las convocatorias, mediante una resolución de ampliación del crédito asignado.

5. El 24 de abril de 2023, el director general de Política Industrial ha emitido un informe relativo a la necesidad de ampliar el crédito de las dos convocatorias de ayudas que nos ocupan, por un importe de 2.200.000 euros, dado que el número de solicitudes registradas ha provocado que el balance de crédito en cada una de ellas sea negativo. Entonces, dada la trascendencia de estas ayudas en relación al número de puestos de trabajo susceptibles de ser generados, el director general concluye que debe ampliarse el crédito inicialmente asignado a cada convocatoria.

Consideraciones jurídicas

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

2. La Ley 11/2022, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2023.

3. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
4. La Ley 4/2017, de 12 de julio, de Industria de las Illes Balears.
5. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
6. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía mediante la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción industrial de 8 de abril de 2008 —BOIB nº 52, de 17 de abril.
8. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2021-2023, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 —BOIB nº 175 de 23 de diciembre.
9. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, de 29 de diciembre de 2022, por la que se aprueban, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023, y la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023.

Por todo ello, y dado que hay crédito presupuestario, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Ampliar el crédito de la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023 y de la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2023, en los términos siguientes:

a) Ampliar por un importe de un millón seiscientos mil euros (1.600.000 €) la partida presupuestaria 19401 723A01 77000 00, correspondiente a la convocatoria de ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2023

19401 723A01 77000 00..... 1.600.000 €

b) Ampliar por un importe de seiscientos mil euros (600.000 €) la partida presupuestaria 19401 542A01 77000 00, correspondiente a la convocatoria de ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2023.

19401 542A01 77000 00 600.000 €

2. Fijar que, con esta ampliación, el crédito total asignado a las convocatorias de ayudas es de:

a) Cuatro millones seiscientos mil euros (4.600.000€) en la partida presupuestaria 19401 723A01 77000 00, correspondiente a la convocatoria de ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Islas Baleares para el año 2023.

b) Cuatro millones trescientos mil euros (4.300.000 €) en la partida presupuestaria 19401 542A01 77000 00, correspondiente a las ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2023.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 5 de junio de 2023)

El consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

Juan Pedro Yllanes Suárez

